SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
20 DE OCTUBRE DE 2026
ACTA NO. TEEM-SECT-006/2026
13:30 HORAS

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **catorce horas con diez minutos** del **veinte de octubre de dos mil veintiséis**, con fundamento en el artículo 65 fracción I del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como en los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación y procedimientos, promociones y notificaciones, que se envió previamente, se reunieron vía remota las Magistraturas Integrantes del Comité de Transparencia, para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria. -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muy buenas tardes tengan todas y todos, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 63 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo las catorce horas con diez minutos, del martes veinte de octubre de dos mil veintiséis, da inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado convocada para esta fecha. Secretario técnico, por favor, le pido que realice el pase de lista correspondiente para verificar la existencia del quórum legal. -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Presidenta.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – Presente.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – Presente Secretario. -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – Presente. – -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor. – Presente. –

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Presente. - - - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, conforme a los artículos 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 63 y 64 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, le informo que, al encontrarse la totalidad de los integrantes, existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión, y, por tanto, las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muchas gracias, Secretario Técnico. Existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión, y, en razón de que el orden del día fue señalado en la convocatoria previamente emitida, les consulto si alguien desea hacer alguna intervención. Al no existir intervenciones, le solicito a las Magistraturas Integrantes del Comité si están de acuerdo con la dispensa de la lectura, así como con la aprobación del orden del día, manifestarlo en votación económica, por favor. -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – (Las Magistraturas Integrantes del Comité de Transparencia levantan la mano). Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura y el orden del día fueron aprobados por unanimidad de votos. -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Por favor, le pido dé cuenta con el **Primer** punto del orden del día. - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con su autorización, Presidenta, el **Primer** punto del orden del día corresponde a la dispensa de la lectura, y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria TEEM-SOCT-009/2026, celebrada el veintinueve de septiembre del ejercicio en curso. - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Magistradas, Magistrados, les consulto si tienen alguna intervención en relación con el Acta referida. Al no existir intervenciones, por favor, Secretario Técnico, tome la votación correspondiente. -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Presidenta.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – A favor. -

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – A favor. -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – A favor.

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor. – A favor. - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – A favor. - - - - - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura del Acta antes referida, así como su contenido han sido aprobados por unanimidad de votos. -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muchas gracias, Secretario Técnico. Por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con su autorización, Presidenta, el **Segundo** punto del orden del día corresponde a la presentación, y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución que propone confirmar la clasificación parcial de información como confidencial de los datos personales y análogos, contenidos en dos contratos y dieciocho facturas, que este órgano jurisdiccional ha celebrado y pagado en virtud de procedimientos de adjudicación

directa, cuya publicación corresponde a las Obligaciones de Transparencia del Tercer Trimestre del ejercicio dos mil veintiséis, y, en su caso, aprobación de las versiones públicas correspondientes. -
En el proyecto, se propone confirmar la propuesta de clasificación parcial de información como confidencial, por tratarse de datos personales y análogos que recaen en esfera privada de las personas representantes legales y/o personas morales, así como las personas físicas emisoras de las facturas, por tanto, deben ser protegidos ante terceras personas; máxime que no se cuenta con consentimiento expreso para su publicación, independientemente de que, en materia de transparencia e información pública opere el principio de máxima publicidad y disponibilidad, situación que se cumple con el resto de información que permanece visible, en ese sentido, los datos cuya clasificación se propone se encuentran detallados en el proyecto de Resolución y en el numeral 2 del anexo que acompaña la convocatoria de la presente Sesión. -

Clasificación propuesta por la Secretaría de Administración de este órgano jurisdiccional, a fin de que las versiones públicas de dichas documentales sean publicadas en el apartado respectivo de la Plataforma Nacional de Transparencia para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 55, fracción XXVI, inciso B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, respecto del Tercer Trimestre del Ejercicio dos mil veintiséis. Es cuanto, Magistradas, Magistrados. -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Magistradas y Magistrados, está a su consideración el proyecto de Resolución con el que nos ha dado cuenta el Secretario Técnico, les consulto si tienen alguna intervención al respecto. Al no existir intervenciones, le pido por favor, Secretario Técnico, que tome la votación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Presidenta.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – A favor. -

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – A favor. -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – A favor.

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor. – A favor. - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – A favor. - - - - - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos, el proyecto de Resolución y las versiones públicas de los dos contratos y las dieciocho facturas referidas. - - - - - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretario Técnico. Por favor, le pido dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con su autorización Presidenta, el **Tercer** y **Último** punto del orden del día corresponde a la presentación, y, en su caso, aprobación de tres proyectos de Resolución que

proponen confirmar las clasificaciones parciales de información como confidencial y aprobar las versiones públicas de los siguientes documentos: la Sentencia y el Acuerdo Plenario De Cumplimiento, emitidos el uno y veintidós de septiembre, respectivamente, en los Recursos de Apelación TEEM-RAP-011/2026, TEEM-RAP-012/2026 y TEEM-RAP-013/2026 acumulados, respecto de los datos personales, análogos y vinculantes de la parte Apelante del Recurso TEEM-RAP-011/2026, así como, por cuanto hace la Sentencia, de las expresiones que afectan su intimidad o privacidad al tratarse de la denunciante de presuntos actos constitutivos de Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género. - - - - - - - - - - - - -

Asimismo, la Sentencia de veintitrés de septiembre, dictada en el Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-VPMG-007/2026, respecto de los datos personales, análogos y/o vinculantes, así como expresiones que afectan la intimidad y o privacidad de la parte denunciante, y, de los nombres y correos electrónicos de personas ajenas al procedimiento; en los proyectos, se propone confirmar en cada caso las clasificaciones con el propósito de evitar cualquier forma de revictimización o sobreexposición de las personas denunciantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 7 fracción VIII de la Ley General de Víctimas, así como por el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -

Por su parte, la protección de los datos de personas ajenas al procedimiento, tiene por objeto salvaguardar la identidad y sus medios particulares de contacto, cuya difusión no resulta necesaria para comprender la controversia ni la determinación jurisdiccional; los datos cuya clasificación se propone, así como sus respectivas categorías, se encuentran detallados tanto en los proyectos de Resolución como en los numerales 3.1 a 3.3 del anexo que acompaña la convocatoria de la presente Sesión. -

Clasificaciones propuestas por la Secretaría General de Acuerdos en observancia al principio de máxima publicidad en materia electoral conforme a lo previsto en el artículo 88, fracción II de la Ley Estatal de Transparencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 21, fracción XII del mismo ordenamiento. Es cuanto, Presidenta. -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Gracias, Secretaría Técnico, Magistradas y Magistrados, están a su consideración los tres proyectos de Resolución con los que nos ha dado cuenta el Secretario Técnico, les consulto si tienen alguna intervención al respecto. Al no existir intervenciones, le pido por favor, Secretario Técnico, que tome la votación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Presidenta.

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – A favor. -

Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – A favor. -

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – A favor.

Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor. – A favor. - - -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – A favor. - - - - - - - - -

Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos las tres Resoluciones con que se ha dado cuenta, así como las versiones públicas de las dos Sentencias y el Acuerdo Plenario, previamente referidos. -

Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muchas gracias, Secretario Técnico. Desahogados todos los puntos del orden del día señalados para esta Sesión, Magistradas, Magistrados, Integrantes de este Comité, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día veinte de octubre de la presente anualidad, se da por concluida la misma, agradeciendo su presencia, participaciones e intervenciones. Muchas gracias Secretario Técnico. - - - - - - - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ

fUiqHn5MyvXoTBaOhL2ROBntq4PyMV
p4gb1m1RsvwRs=
amelinavarro@teemcorreo.org.mx

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL COMITÉ

YURISHA ANDRADE MORALES

MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL COMITÉ

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL COMITÉ

ImOdrjrMo5YC7hhe9dEmcquCqPqV/M
f3Vczl5+X0dLo=
adrianhernandez@teemcorreo.org.mx

ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO

MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL COMITÉ

9nza1t1NdvPftBBqrzOip6weem5FVA
AeW2FjVw9XVQU=
ericlopez@teemcorreo.org.mx

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

ClLJDRRFAoFu4FuS3I0iZXk2I7WDTF
vDqdxrykk2kWg=
jorge.torres@teemcorreo.org.mx

JORGE TORRES REYES

La presente Acta se aprobó en la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintiséis, por la Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe, así como por los Magistrados integrantes del Comité, Adrián Hernández Pinedo y Eric López Villaseñor, quienes firman la misma de manera digital ante el Licenciado Jorge Torres Reyes, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, en términos de los artículos 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 64 del

Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado y 61 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. La cual consta de seis fojas, incluyendo la presente certificación. Asimismo, se hace constar que el veintidós de octubre del dos mil veintiséis concluyó el periodo para el que fueron designadas como magistradas de este órgano jurisdiccional las doctoras Yurisha Andrade Morales y Alma Rosa Bahena Villalobos y, en consecuencia, su participación como integrantes de este Comité concluyó, en términos del artículo 63 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, razón por la cual sus firmas no se encuentran plasmadas en la presente acta; hecho que se deja asentado para todos los efectos legales a que haya lugar. -

Este documento fue autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, y tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral TERCERO y CUARTO del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.

SELLO DE TIEMPO NOM-151 CONSTANCIA